

DEPARTAMENTO COLÓN (Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093 E-mail: <u>secgestion@coloniatirolesa.gov.ar</u>

Colonia Tirolesa, 14 de Mayo de 2018.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

## Y considerando:

Que la Ordenanza N° 826/18 del día 14 de Mayo de 2018, elevada por el Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa en la cual se acepta la donación correspondiente espacios verdes y calles públicas, cuya Acta de donación es parte integrante de la ordenanza, correspondiente a la propiedad designada en la Dirección General de Rentas con N° de matrícula 1.363.764, propiedad N° 13-032432148/0;

## Por ello

## El Intendente Municipal

## DECRETA

**Art. Nº 1**: Promúlguese la Ordenanza Nº 826/18 del día 14 de Mayo de 2018, dada en las Salas del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa.

Art. Nº 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda y Finanzas.

O DE CO

Art. N° 3: Comuniquese, Publiquese y Archivese.

DECRETO Nº 041/18

ALDO MAXIMILIANO ROVER Secretario de Hacienda y Finanzas MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA REMIGIO O LAURET INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE GOLONIA TIROJESA